



POSADAS, 15 OCT 2026

RESOLUCIÓN N° 691

VISTO: El Expediente N° 5500-345-2026 Registro de

la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC. S/Aprobación Proyecto Jornada "Realidad Aumentada (RA) para la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen el impacto disruptivo de las tecnologías inmersivas y la inteligencia artificial en la creación y consumo de contenidos, destacando el potencial de la realidad aumentada y la realidad virtual para transformar las prácticas educativas. Asimismo, fundamenta que la incorporación de estas herramientas favorece la comprensión de sucesos complejos, estimula el interés de los estudiantes y permite desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo a través de estrategias didácticas mediadas por tecnologías inmersivas en diversos escenarios educativos;

QUE, los contenidos a desarrollar abordan la conceptualización de la realidad aumentada, el análisis de sus distintos tipos y aplicaciones educativas, la comparativa entre aplicaciones móviles y WebAR, el diseño y exploración de experiencias inmersivas mediante el uso de la herramienta Assemblr EDU, y la producción integradora de propuestas pedagógicas mediadas por realidad aumentada orientadas a potenciar las prácticas de enseñanza y el aprendizaje en el aula;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar el comprender las definiciones, tipos y aplicaciones de la realidad aumentada evaluando sus diferencias y selección estratégica, así como utilizar herramientas digitales como Assemblr EDU para el diseño y producción de experiencias educativas inmersivas que fortalezcan habilidades cognitivas e interpersonales;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en

Prof. GABRIELA BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Graciela Rovira
Directora General de Inmersión
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2026: Año de la consociatividad y el fortalecimiento de las universidades para la inclusión, de la prevención de transacciones problemáticas y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias inteligentes

691

15 OCT 2026

el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIEL BASTIENES
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Graciela Provira
Dirección General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SASSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 16 y 17 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Realidad Aumentada (RA) para la Educación", a desarrollarse presencialmente el día 23 de octubre del presente Ciclo Lectivo, en el Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y el día 30 de octubre de 2026 en el Polo Educativo de la ciudad de Puerto Rico, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Realidad Aumentada (RA) para la Educación"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, tanto de gestión estatal como privada; Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj; Localización de la propuesta: Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y Polo Educativo en la ciudad de Puerto Rico; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: días 23 y 30 de octubre del 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 200 docentes por sede; Disertantes: Diseñador Ariel Ayala, Prof. Julia Mazo y Prof. Erick Serediski; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N.º 729/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE la Jornada "Realidad Aumentada (RA) para la Educación", a desarrollarse presencialmente el día 23 de octubre del presente Ciclo Lectivo, en el Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y el día 30 de octubre de 2026 en el Polo Educativo de la ciudad de Puerto Rico, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** –



Lt. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lt. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



691

ANEXO I

15 OCT 2026

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Realidad Aumentada (RA) para la Educación". -
- c) Formato de la capacitación: Jornada. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, tanto de gestión estatal como privada. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 3 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Cine Teatro de la localidad de Leandro N. Alem y Polo Educativo en la ciudad de Puerto Rico. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: día 23 de octubre en la localidad de Leandro N. Alem, y 30 de octubre en la sede del Polo Educativo de la localidad de Puerto Rico, ambas fechas correspondientes al año 2026. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 200 asistentes por sede. -
- k) Disertantes: Diseñador Ariel Ayala, Prof. Julia Mazo y Prof. Erick Serediski. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIEL AN. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES